Desarrollo rural y competitividad agrícola

JOAQUÍN OLONA BLASCO. DECANO DEL COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE ARAGÓN, NAVARRA Y PAÍS VASCO

Con el cambio de siglo la Agenda 2000 introdujo el Segundo Pilar de la PAC dedicado al desarrollo rural y con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población rural, diversificar la economía, promover la sostenibilidad medio ambiental y mejorar la competitividad de las explotaciones agrarias. Posteriormente, en 2005, se creó el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) con el objetivo de reforzar la política de desarrollo rural europea y simplificar su aplicación en la etapa 2007-2013 a través de los Programas de Desarrollo Rural (PDR).

La propuesta del nuevo Reglamento relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Feader) para la etapa 2014-2020 fija su misión en la contribución a la estrategia Europa 2020, fomentando un desarrollo rural sostenible como complemento de los demás instrumentos de la PAC, de la política de cohesión y de la Política Pesquera Común.

En concreto, los objetivos que se asignan al Feader para la nueva etapa son, básicamente, los mismos que en la actual 2007-2013: la mejora de la competitividad de la agricultura, la gestión sostenible de los recursos naturales y la acción por el clima, así como al desarrollo territorial equilibrado de las zonas rurales.

Los actuales PDR 2007-2013 implementados en la Unión Europea están atendiendo el objetivo de la competitividad agrícola con muy diferentes niveles de prioridad financiera. A fecha 26 de septiembre de 2012, dicho objetivo concentraba el 30,57% de la ayuda pública total en el conjunto de la UE-27 y el 41,09% en Espana.

La competitividad se aborda mediante un amplio abanico



de medidas, entre ellas la relativa a "Modernización de explotaciones"; en el conjunto de la UE-27 los PDR han asignado a dicha medida el 12,66% de la ayuda total mientras que en España le han otorgado el 10,84%.

La competitividad resulta determinante para el mantenimiento y mejora de las rentas de los agricultores, que es uno de los principales objetivos de toda política agraria. Particularmente, en un escenario general de creciente restricción para las ayudas públicas agrícolas y donde, como es el caso español, la contribución de tales ayudas a la renta agraria es relativamente elevada (30% en 2012). Mejorar la competitividad se hace imprescindible cuando se pretende elevar la proporción de renta procedente del mercado.

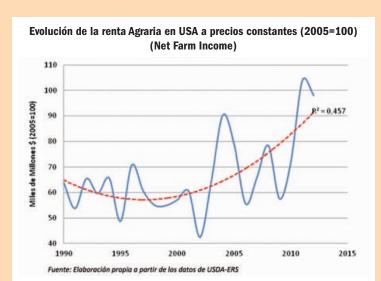
Pero la competitividad debe valorarse en la arena internacional siendo, sin duda, Estados Unidos un referente obligado puesto que, con una componente de ayuda pública relativamente baja en la renta agraria (10%), es el primer exportador agrícola mundial.

Compartiendo el mismo mercado global, resulta destacable la acusada diferencia que muestra el comportamiento de las rentas agrarias española y americana (ver gráficas). Resulta evidente que la agricultura americana, a di- directa de ayuda publica y tiene racterizado por un enfoque esen- la nueva programación siga ferencia de la española, está sien- un efecto más visible e inmedia- cialmente tecnocrático y buro- siendo un simple reparto de do capaz de transformar los altos de sobre la renta de los agricul-

"La agricultura americana, a diferencia de la española, está siendo capaz de transformar los altos precios agrícolas del mercado mundial <u>en renta para los</u> agricultores"

precios agrícolas del mercado mundial en renta para los agricultores. Obviamente, esta diferencia obedece a razones estructurales, la dimensión de las explotaciones entre ellas.

Si bien es cierto que el Primer Pilar aporta la componente más



tores, son las medidas del Segundo Pilar orientadas a la competitividad agrícola las que influyen sobre la estructura agraria y, por tanto, sobre la capacidad de las explotaciones para captar más renta procedentes del mercado. Una capacidad que, en el caso de España, resulta claramente insuficiente y debe mejorarse con urgencia.

En un contexto donde el propio sector agrario y sus representantes concentran toda su atención e intereses en el Primer Pilar y donde los agentes más influyentes sobre el Segundo reivindican la sostenibilidad ambiental y diversificación económica del medio rural, el objetivo de mejora de la competitividad agrícola no cuenta con la atención

El régimen de cofinanciación bajo el que opera el Segundo Pilar y su importancia presupuestaria en relación con las acciones estructurales agrarias, tanto en el ámbito de la Administración General del Estado como de las comunidades autónomas, justifica el impulso político con el que deberían contar los nuevos Programas de Desarrollo Rural (PDR). Unos Programas que durante la etapa 2007-2013, al igual que la programación estructural agraria de las etapas anteriores, se han ca-

Un enfoque que, habiendo dado cabida y estimulado la participación de ciertos agentes sociales, sobre todo en el ámbito de los Grupos de Acción Local vinculados a la metodología "Leader", apenas ha sido utilizado por el sector agrario para fijar sus prioridades y, lo que resulta más preocupante y destacable, por los agentes políticos.

Uno de los principales retos de la nueva programación del desarrollo rural 2014-2020, si no el más importante, es incorporar la dimensión política en su diseño e implementación. Porque la definición y, sobre todo, la priorización de las acciones y su consiguiente dotación presupuestaria para el desarrollo de los tres objetivos del Feader (competitividad agroalimentaria, sostenibilidad ambiental y diversificación de la economía rural) sin excluir la participación de los agentes interesados, exige decisiones políticas debidamente legiti-

Unas decisiones que resultan imprescindibles para mejorar la concreción en la definición de los objetivos y de los criterios de selección de los proyectos que exige el Tribunal de Cuentas para evitar que

Patrocinado por







